



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte: 0025275/2016

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Sociología a fin de rectificar el acta N° 00619, calificación correspondiente al alumno Verónica Ruth VILLALBA Legajo N° 29969190

Considerando

Que la carrera al realizar las actas manuscritas, cometió un error involuntario

Que en el acta N° 0619 en legajo Legajo N° 29969190 debe decir **AUSENTE**

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar el Acta N° 0619 de las calificaciones correspondientes a Verónica Ruth VILLALBA Legajo N° 29969190 y donde dice 8 (OCHO) deberá decir "**AUSENTE**"

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica del CEA, deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCION N 102/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba